



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de Diciembre de 2006

VISTO:

La solicitud de ampliación de prórroga para el Proyecto de Investigación "El silencio y la recuperación de la voz femenina en la Lírica de Andalucía entre 1970 y 1990" realizada por la Prof. Susana de los Ángeles MEDRANO, Directora del Proyecto y;

CONSIDERANDO,

Que a la fecha ha cumplido con los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que los antecedentes presentados para el pedido de prórroga son pertinentes y atendibles;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

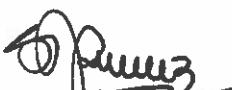
Artículo 1º) Avalar la solicitud de ampliación de prórroga para el Proyecto de Investigación "El silencio y la recuperación de la voz femenina en la Lírica de Andalucía entre 1970 y 1990" realizada por la Prof. Susana de los Ángeles MEDRANO, Directora del Proyecto, el que tendrá como fecha de finalización el 13/07/07.


Artículo 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 488/06

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.